

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

Secretaría General

DECRETO DE RECTORÍA N.º 4/2023

Aprueba Documentos Institucionales.

VISTOS:

1. Las atribuciones que me confieren los artículos 25º del Estatuto de la Universidad, y 2º del Reglamento Orgánico; y

RESUELVO:

1º Apruébense los textos de los siguientes documentos Institucionales de la Universidad Miguel de Cervantes:

1. Política Gestión de Personas
2. Reglamento Orgánico
3. Política de Perfeccionamiento Disciplinar
4. Política de Perfeccionamiento Docente
5. Política de Publicaciones

2º Los referidos textos se anexan al presente Decreto de Rectoría.

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 16 de marzo de 2023



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

Gutenberg Martínez

UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

RECTORIA

GUTENBERG MARTÍNEZ OCAMICA

Rector

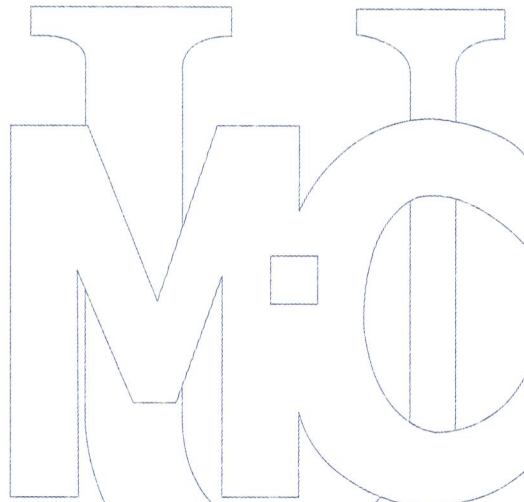
Verónica Peñaloza



VERÓNICA PEÑALOZA CONCHA

Secretaria General

GMO/VPC/lpu
Intranet
VRA
Directora Aseg. Calidad



POLÍTICA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

2023

INDICE

Introducción	3
Definiciones	3
Fundamentos Institucionales	5
Política de Perfeccionamiento Docente	7
Principios Orientadores de la Política de Perfeccionamiento Docente	8

INTRODUCCIÓN

La Universidad Miguel de Cervantes, inspirada en una concepción humanista y cristiana, tiene como misión contribuir al Bien Común de la sociedad, mediante el desarrollo de diversas disciplinas del saber y la formación de profesionales y técnicos comprometidos con su país. Su misión se cumplirá propiciando la equidad, la igualdad de oportunidades y la cohesión social, mediante una formación universitaria inclusiva, de calidad, integral y solidaria, por lo que se integra calidad y accesibilidad de jóvenes y adultos a la Educación Superior.

Su misión implica una política de admisión **inclusiva**, que posibilita recibir una población estudiantil heterogénea, que requiere, a juicio de las autoridades de la UMC, realizar acciones que buscan contar con docentes preparados para atender las necesidades de un alumnado con características distintivas.

La **calidad de la enseñanza** está orientada a que los métodos y técnicas estén centrados en los estudiantes y que tengan como finalidad fundamental favorecer su aprendizaje. Para esto se entrega capacitación permanente a los docentes en las metodologías que la Universidad promueve para una docencia de calidad, inclusiva y continua.

Además, la actualización docente, por los avances de la ciencia en general, de las metodologías de enseñanza, de las tecnologías de seguimiento académico, de las modificaciones en el contenido de las materias y de los cambios generacionales en sus estudiantes, evidencia la necesidad de contar con una política permanente de Perfeccionamiento Docente.

DEFINICIONES

Cambios paradigmáticos en la labor docente

Asistimos actualmente a una redefinición y reestructuración de las instituciones universitarias. El siglo XXI y las consecuencias de los cambios paradigmáticos, en

algunos casos emergentes, exigen adecuar la formación de los docentes para responder a los nuevos retos, desafíos y demandas que plantea la sociedad actual. En este tiempo, existen demandas institucionales y sociales que están impulsando una nueva manera de concebir la docencia universitaria.

Estas demandas están relacionadas fundamentalmente con las reformas en los procesos de enseñanzas, los sistemas de evaluación institucional, la introducción y difusión cada vez mayor de las tecnologías de la información y la comunicación, las necesidades y exigencias del mundo sociolaboral.

Todas estas razones han llevado a diseñar nuevas propuestas y consolidar acciones de apoyo a los docentes, con el objetivo de contribuir a una actualización del conocimiento pedagógico, adecuar y renovar la metodología docente y responder de un modo activo a la nueva configuración de las universidades.

El docente universitario necesita aprender continuamente y actualizarse sobre lo que hay que enseñar y cómo enseñarlo para poder responder efectivamente a las complejas demandas de la sociedad actual, pero es deber de las universidades contribuir con este objetivo a través del diseño de programas de formación, asesoramiento y apoyo pedagógico.

Metodologías activas y participativas

Las metodologías activas y participativas, en coherencia con el Modelo Educativo de nuestra Universidad, centran el aprendizaje en el estudiante, aprovechando la diversidad de historias de vida, de conocimientos, de orígenes socioculturales, de edades, etc. En ellas, el docente asume cada vez más el rol de facilitador o guía en la construcción colectiva del conocimiento de manera autónoma y significativa por parte de los estudiantes.

FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

Misión Institucional

La Universidad Miguel de Cervantes, inspirada en una concepción humanista y cristiana, tiene como Misión contribuir al bien común de la sociedad, mediante el desarrollo de diversas disciplinas del saber y la formación de profesionales y técnicos, jóvenes, adultos y trabajadores comprometidos con su país.

Su Misión la cumple propiciando la equidad, la igualdad de oportunidades y la cohesión social, mediante una formación universitaria de pregrado, postgrado y educación continua, inclusiva, de calidad, integral y solidaria, en diversas modalidades, así como, la vinculación con el medio y el incremento gradual de investigación en sus áreas de desarrollo.

Visión Institucional

Su visión apunta a constituirse, en las áreas del conocimiento que desarrolla, en una opción reconocida que, junto a ser un referente de opinión inspirado en el pensamiento humanista y cristiano, realice un aporte para el bien de las personas y la sociedad. Se proyecta como una institución sólida que integra a jóvenes, adultos y trabajadores a una Educación Superior inclusiva, de calidad, integral y solidaria.

Valores Institucionales

La Universidad Miguel de Cervantes, inspirada en el ideario humanista y cristiano, en todas sus actividades promueve:

- Compromiso con los principios éticos en el accionar personal y colectivo, que posibilite una reflexión constante de sus aplicaciones prácticas en el ejercicio formativo, profesional y social en toda la comunidad universitaria.

- En consecuencia con lo anterior, la solidaridad constituye una forma de comprensión del valor de la persona y de los otros, que comparten un destino común. El respeto por los demás es el reconocimiento de la dignidad humana de lo cual se deriva la necesidad de la cooperación como sustrato de la convivencia social.
- Todo lo anterior solo es posible, en la medida que la comunidad universitaria aplica un sentido de responsabilidad en sus actividades, buscando hacerse cargo de las acciones y decisiones adoptadas con sus externalidades y consecuencias. La responsabilidad no solo se aplica a los vínculos humanos directos de la vida universitaria, sino que trasciende a una concepción global que la compromete con un desarrollo humano sostenible.

POLÍTICA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE UMC

Debido a lo anterior, la UMC define la Política de Perfeccionamiento Docente como ***todas “las acciones formativas que a la Universidad le competen, destinadas a: asegurar la calidad de la enseñanza impartida, fortalecer las capacidades pedagógicas, conocer actualizadamente la caracterización de sus estudiantes dado el sello de inclusividad social de la UMC y acompañar a los docentes en esta etapa de profundos cambios y demandas que exige nuevas respuestas y plantea múltiples desafíos”.***

Estas acciones se basan en la búsqueda de la actualización del docente en un mundo en el que el conocimiento se genera a un ritmo muy acelerado, a la vez que produce incertidumbres y requiere de una visión más compleja e interdisciplinaria del proceso de enseñanza y aprendizaje.

PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA POLÍTICA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE UMC

Los principios que guían las acciones de perfeccionamiento docente de la UMC, en sus diversas modalidades, son:

- **Modelo Educativo de la UMC:** El Modelo Educativo de la Universidad Miguel de Cervantes expresa claramente en sus fundamentos y en su marco conceptual, las directrices orientadoras para desarrollar un tipo de docencia que busca formar profesionales y graduados con un sólido conocimiento de su especialidad, junto con una formación integral. En ese sentido, pone especial atención en centrar el quehacer educativo en la persona del estudiante, donde él es protagonista de sus aprendizajes y el docente un guía y orientador de ese proceso.
- **Potenciar el aprendizaje autónomo y significativo:** se busca completar la necesaria autonomía con el aprendizaje grupal y colaborativo. Para facilitar el aprendizaje autónomo y significativo, la construcción de conocimientos y la reflexión personal, se procura que los docentes analicen el modo en que realizan la tarea docente (cómo enseñan, cuál es el procedimiento que están modelando y la forma de relación que establecen con esa acción). Por otra parte, se enfatiza el aprendizaje compartido de unos con otros, en el intercambio de experiencias y la construcción colaborativa de conocimientos.
- El docente asume el rol de **facilitador de los procesos de enseñanza**, de guía y tutor, que busca que los estudiantes desarrollen la capacidad de aprender a aprender, a partir de una base teórica y que concibe el aprendizaje como un proceso continuo, gradual, activo, participativo e integrado.
- **Promover la interdisciplinariedad:** consiste en promover la construcción de espacios que favorezcan el diálogo reflexivo y la comunicación de docentes de distintas áreas de conocimiento.

- **Incentivar la reflexión de la propia práctica:** a través de las diferentes estrategias formativas se busca que los docentes reflexionen sobre su práctica, que interpreten y otorguen sentido a su experiencia docente y sistematicen y reconstruyan su conocimiento práctico.

Siguiendo estos principios el Plan de Perfeccionamiento Docente UMC lo componen las siguientes acciones:

- **La inducción inicial de los docentes**, cuya finalidad es proporcionar una formación didáctica básica que contribuya a un mejor desempeño de la función docente. A través de la formación inicial el programa busca generar los conocimientos necesarios sobre el Modelo Educativo de la UMC y su aplicación en la docencia, como también, la caracterización actualizada de los estudiantes, elementos de la gestión docente relevantes para la Universidad (calendarizaciones, seguimiento al libro de clases y Sistema de Gestión Universitaria)
- **La formación y apoyo para la implementación de metodologías activo - participativas que favorezcan el desarrollo del Modelo Educativo**, con el objetivo de contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza y favorecer la construcción de un modelo educativo que propicie el aprendizaje autónomo y reflexivo del alumnado. Esta estrategia se estructura en base a la organización de jornadas que permitan a los docentes intercambiar, reflexionar y debatir sobre temas que le preocupan de su práctica docente.
- **Fortalecimiento pedagógico para la docencia universitaria**, con la finalidad de incentivar el desarrollo profesional del profesorado y contribuir a establecer redes y conexiones entre los mismos, como también, profundizar en las estrategias para mejorar su práctica docente.
- **Cambios paradigmáticos en la labor docente**, con la finalidad de la mejora continua en la docencia que se imparte, se propondrán acciones que complementen los conocimientos de los docentes, en el uso de las tecnologías de

l
a

i
n
f
o
r
m
a
c
i
ó
n
,

m
a
t
e
r
i
a
l

a
u
d
i
o
v
i
s
u
a
l